

El proceso político de la ampliación de la Unión Europea y su importancia para México

Guillermo Puente Ondorica

Los antecedentes del proyecto de integración de la Unión Europea, relatan la transición de la Comunidad Europea a la Unión Europea junto con seis ampliaciones. La Unión Europea tiene nuevos integrantes, después de diversas negociaciones que concluyeron con el Tratado de Atenas. Para México este proceso es importante, puesto que se vincula con distintos intereses y relaciones que el país ha ido entablando con la Unión Europea.

The previous information about the project of integration to the European Union. talk about the transition of the European community to the European Union with its six extensions. The European union has new members after the differents conversations that concluding with "The treaty of Athens". For México this process is important because is joined with different interests and relations that the country has stablished with the European Union.

SUMARIO: I. Introducción. / II. Antecedentes inmediatos del proyecto europeo de integración. / III. De la Comunidad Económica a la Unión Europea. / IV. Las seis ampliaciones de la Unión Europea. / V. Algunas consideraciones sobre la importancia de la Unión Europea para México. VI. Bibliografía.

I. Introducción

El pasado 1 de mayo de 2004, diversos países europeos festejaron en el Día Internacional del Trabajo, el ingreso de diez nuevos miembros a la Unión Europea (UE). Con esta nueva ampliación, la UE pasó de quince a veinticinco integrantes. Tales países son: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa.

El Tratado de Atenas firmado el 16 de abril de 2003, constituyó la conclusión de las negociaciones de adhesión de esos diez países. El asunto no es menor pues se trata en su mayoría de países que pertenecieron en el pasado reciente al bloque comunista y que jugaron un papel fundamental como parte de la zona de influencia en Europa, de la extinta Unión Soviética durante la Guerra Fría, que ahora parece tan lejana. El Tratado de Atenas sin duda constituirá

un referente histórico para la UE, al representar un nuevo acto fundador del proyecto europeo.

El derrumbe del llamado mundo comunista en la exUnión Soviética y en los países de Europa Oriental, constituyó efectivamente la debacle de un orden moral. Diversos analistas coinciden en apuntar que este suceso representa el colapso de lo que puede llamarse la primera fe secular de la historia.

La caída del muro de Berlín significó efectivamente, el colapso de ese orden moral cuyos cimientos fueron la base de las sociedades europeas de Oriente, el cual se apoyó en la creencia subyacente que daba cuenta de todo y asignaba un lugar a todo, que era el sustrato del Estado y desde éste, se dirigían todos los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de esas naciones.

De conformidad con Ernst Gellner, ante la súbita y brutal desaparición de esos cimientos, las sociedades comunistas se vieron enfrentadas a la

disyuntiva de crear y construir nuevas alternativas de organización política y social sobre las ruinas del socialismo real. (Gellner, 1995: 187).

Esta tarea ha sido doblemente notable, ya que a diferencia de los países de la Europa occidental, en donde la aparición de un compromiso y reglas de gobierno democráticas han sido el resultado de un proceso de maduración de larga data, elaboradas en un marco de prosperidad, seguridad y autonomía, y con el funcionamiento efectivo de la sociedad civil, en los países de Europa del Este que ahora ingresan a la Unión Europea, el tránsito de una realidad a otra hubo de ser inmediato y definido sobre la marcha. Por ello, en términos estrictos, la sociedad civil no sólo como concepto sino como realidad, también tuvo que ser creada en este esfuerzo de reconstrucción de todo un orden social y cultural en su sentido más amplio. (Cfr. Gellner, 1995: 186).

En 1930, el filósofo José Ortega y Gasset subrayaba que Europa se había quedado sin moral, como consecuencia de una crisis de todas las normas. Para este connotado pensador, las naciones de Europa se habían quedado pequeñas, y había que integrarlas en una Europa Unida. Sugería para ello crear los Estados Unidos de Europa. Sin embargo, algunos años después, Europa optaba por el camino de la destrucción. Sólo al paso de una década tras la segunda Guerra Mundial, Europa se embarcaba en la empresa de construir su futura unidad sobre las ruinas de su propia conflagración.

No exenta de rupturas y sobresaltos, el proyecto de la unión del continente europeo cobra su primera fisonomía de certeza con los Tratados de Roma en la década de los años cincuenta. Sin embargo, pueden identificarse algunos datos históricos que constituyen los antecedentes inmediatos de tal proyecto.

II. Antecedentes inmediatos del Proyecto europeo de integración

Prominentes escritores, filósofos y hombres de Estado desde hace varios siglos, han propuesto la unificación pacífica de Europa. Desde Dante Alighieri, el cuáquero William Penn que abogaba por una Liga Europea, Emmanuel Kant en su tratado de la Paz Perpetua, Nietzsche que señalaba que Europa aspiraba a ser una. Hasta Goethe, Stendhal y Heine,

quienes entre otros, se pronunciaron en favor de que los europeos buscaran la paz y la fraternidad mediante alguna fórmula de unidad.

Sin embargo, la historia es pletórica en paradojas y aunque la unidad de Europa fuera el gran objetivo, los proyectos y los métodos no siempre fueron compartidos y en muchos casos causaron polémicas y enfrentamientos.¹

Probablemente sean esos hechos que parecen contradictorios, los que dotan de energía al estudio y comprensión de la historia. En todo caso, el proyecto europeo no escapa a tal afirmación. Sería imposible en este espacio reseñar o compendiar la historia europea (que dicho sea de paso ha sido confundida tradicionalmente con historia universal). No obstante, cabe remontarse a lo que puede considerarse como antecedentes inmediatos. Así las cosas, al término de la primera Guerra Mundial se estimaba que el anhelo de paz debía ser el sustento y garante no sólo de una coexistencia pacífica sino la raíz de cualquier proyecto que aspirara a la unidad continental. De tal suerte, en 1925 los cancilleres Briand (Francia), Stresemann (Alemania), Chamberlain (Gran Bretaña), Vanderveerde (Bélgica) y la Italia de Mussolini -una paradoja más-, firmaron el Pacto de Locarno, por el cual las altas partes contratantes se comprometían a garantizar, entre otros aspectos, individual y colectivamente, el mantenimiento del *statu quo territorial*, resultante de las fronteras entre Alemania y Bélgica, y entre Alemania y Francia, y la inviolabilidad de dichas fronteras, tal como fueron fijadas por el Tratado de Paz firmado en Versalles el 28 de junio de 1919.

Más allá de las especificidades estipuladas en dicho pacto, importa destacar que las naciones signantes se comprometían a resolver sus diferencias por la vía pacífica, y todo parecía indicar que se asumían con madurez las lecciones de la I Guerra Mundial y que la voluntad de paz podría ser la base de una convivencia europea distinta. De hecho, Austin Chamberlain recibiría por su labor el Premio Nobel de la Paz en 1925.

En 1928 las esperanzas de una Europa pacífica crecieron al firmarse en Francia el Pacto Briand-Kellog, mediante el cual 60 naciones del mundo se comprometían a renunciar a considerar la guerra

¹ Piénsese por ejemplo en el Sacro Imperio Romano, en los anhelos de unificación y conquista de Napoleón, o en la Santa Alianza.



Churchill en una conferencia en la Universidad de Zurich, se pronunciaba en favor de crear los Estados Unidos de Europa.

como un instrumento de política internacional, quedando proscrito el recurso de la guerra por primera vez en un instrumento jurídico internacional.

La historia que siguió a esos hechos y que llevaron al estallido de la II Guerra Mundial es de sobra conocida, pero no es ocioso recordar algunos sucesos clave en relación con el proyecto de integración europea. Así las cosas, en plena conflagración mundial, Churchill (1943) subrayaba la necesidad de que las naciones europeas se aglutinaran en torno a un consejo al término de la guerra. Y ya en 1944, en Londres, los gobiernos en el exilio de Bélgica, Holanda y Luxemburgo adoptaban el Pacto del Benelux, mediante el cual esos países se comprometían a formar una alianza aduanera una vez concluido el enfrentamiento.

Acabada la segunda Guerra Mundial, surgió un poderoso movimiento integracionista al cual se unieron distinguidos mandatarios e intelectuales como Churchill, Paul Henri Spaak, Robert Schuman, De Gasperi, Camus, Lukács, Adenauer, Jean Monnet, Raymond Aron, Orwell, Kart Jaspers, Henri Bruggmans y Paul Van Zeeland, entre otros. (Rossell y Aguirre, 1944: 9). La mayor parte de ellos serían fundamentales en la creación de la Comunidad Económica Europea.

Ante una Europa empobrecida y destrozada, se tenía la disyuntiva de asociarse para progresar o sumirse aún más en la pobreza, la marginación y el caos. Resultó obvio que si Europa quería crecer económicamente y al mismo tiempo garantizar la viabilidad de sus sistemas políticos, debería olvidar viejas rivalidades y comenzar a actuar mediante una voluntad común y a través de la consolidación de regímenes democráticos. (Cfr. Rossell y Aguirre, 1994: 10).

En 1946, un día 19 de septiembre, fecha que simbólicamente representa el inicio del proceso de integración europeo (ver Rossell y Aguirre, 1994: 10), Churchill en una conferencia en la Universidad de Zurich, se pronunciaba en favor de crear los Estados Unidos de Europa. Posteriormente, en mayo de 1948, se celebró en La Haya un congreso del que surgieron una serie de recomendaciones en favor de establecer acuerdos aduaneros, de crear una asamblea legislativa continental, redactar una carta de derechos humanos y establecer un tribunal de justicia europeo (Roseell y Aguirre 1994: 12-13).

También en el mes de mayo, pero de 1949, los gobiernos europeos firmaron en la ciudad de Londres, el Protocolo del Consejo de Europa dando lugar a una de las principales instituciones de Europa,



Al Consejo de Europa se le dotó de una estructura organizativa a través de un consejo de ministros y una asamblea consultiva que en la década de los años sesenta se convertiría en Asamblea Parlamentaria.

con el fin de fomentar la cooperación en los campos económico, social, cultural, científico y jurídico. Al Consejo de Europa se le dotó de una estructura organizativa a través de un consejo de ministros y una asamblea consultiva que en la década de los años sesenta se convertiría en Asamblea Parlamentaria.

Sin embargo, y a pesar del optimismo y los nuevos bríos, el panorama volvía a ensombrecerse. Hacia finales de la década de los cuarenta, como consecuencia directa de los Acuerdos de Postdam y de la lógica de la Guerra Fría, los países de Europa Oriental pasaron a formar parte de la órbita de influencia de la Unión Soviética y Europa en su conjunto, se convirtió en el tablero principal de juego y enfrentamiento político e ideológico de las dos superpotencias.

Iniciada la década de los cincuenta, Francia tomaría abiertamente el liderazgo del proceso europeísta. En ese año, el ministro de Exteriores, Robert Schuman, lanzó un plan para la creación de una organización cuyo núcleo serían Francia y Alemania, pero que estaría abierta a todas las naciones europeas. La iniciativa Schuman tenía

como telón de fondo un informe preparado por el economista Jean Monnet. La iniciativa era su concepción y esencia radical. Durante siglos Europa fue escenario de guerras frecuentes y sangrientas. Solamente entre 1870 y 1945 Francia y Alemania se enfrentaron tres veces. La Alemania nazi había derrotado militarmente a Francia y ocupado su territorio. (Rossell y Aguirre, 1994: 16 y ss.) A la distancia sigue siendo sorprendente, el vuelco dado por Francia y Alemania, enemigos históricos.

Con base en el plan Schuman dicho organismo adoptaría un carácter supranacional y aglutinaría las decisiones sobre los productos clave para la economía europea, esto es: carbón y acero. Cabe recordar que Alemania era el productor principal de ambas materias primas.

De tal suerte, el 18 de abril de 1951 Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo firmaron en París, el Tratado de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) que entraría en vigor en 1952. Los principales objetivos de la CECA eran asegurar la libre circulación de los productos y subproductos vinculados con

las industrias siderúrgica y carbonífera, así como garantizar el acceso libre a las fuentes de producción, eliminar barreras arancelarias, evitar la formación de monopolios, regulando las fusiones de empresas y sobre todo, evitando que reapareciera la competencia frenética de antaño entre las naciones europeas. (Rossell y Aguirre, 1994: 20).

El proyecto europeo de integración parecía estar adecuadamente encarrilado y en marzo de 1953, la Asamblea de la CECA presentaba un informe sobre la construcción de una organización política común, que abarcaría los ámbitos de la política exterior, la integración económica, el desarrollo social y la defensa de los derechos humanos. Con tal iniciativa, parecía que la unidad política, económica y militar de Europa sería una realidad inmediata. Como se sabe, a la fecha ese ambicioso objetivo no ha logrado concretarse.

No obstante, sobre la misma línea de la CECA, el 25 de marzo de 1957 Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Holanda y Luxemburgo firmaban los Tratados de Roma con los que se constituían la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM). Los países firmantes se dispusieron a crear una unión aduanera que garantizara la libre circulación de mercancías, capitales, servicios y personas, eliminando las barreras comerciales y creando un mercado común. No sería sino hasta 1967 que se fusionarían las instituciones de las tres comunidades europeas, y a partir de ello contarían con una sola Comisión, un Consejo de Ministros, un Parlamento Europeo y un Tribunal de Justicia.

III. De la Comunidad Económica a la Unión Europea

En 1992, el Tratado de Maastricht introdujo nuevas formas de cooperación entre los gobiernos de los estados integrantes en defensa y justicia. Al añadir nuevas modalidades de cooperación intergubernamental al sistema comunitario, Maastricht creó la Unión Europea (UE). Con ello, la Comunidad Económica Europea ampliaba sus objetivos y cedía su lugar a la Unión Europea, constituyéndose en uno de sus tres pilares estructurales.

Cabe recordar al respecto, que en el Consejo Europeo de Dublín de 1990, los doce miembros de la UE -por ese entonces- decidieron llevar adelante

el proyecto de dotar a Europa de una política exterior y de seguridad común (PESC) y el de la Unión Monetaria. De tales discusiones surgió la estructura institucional de los tres pilares. Un primer pilar comprende las competencias clásicas del Tratado de Roma, ampliadas a nuevas políticas, entre ellas la Unión Económica y Monetaria. Un segundo pilar define la política Exterior y de Seguridad Común, su ámbito de aplicación y su sistema de toma de decisiones. El tercero está dedicado a la cooperación intergubernamental en materia policial y de justicia. (ver Breve Diccionario del Tratado de la Unión Europea, 1993).

En ese orden de ideas, la UE decidió impulsar la unión económica y monetaria (UEM) que supondría la introducción de una moneda europea única gestionada por un Banco Central Europeo. La moneda única (el euro) se hizo una realidad el 1 de enero de 2002 en 12 países (Bélgica, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia).

IV. Las seis ampliaciones de la Unión Europea

El pensador griego Heráclito sostenía que la única realidad evidente es la realidad constante del cambio. Desde una perspectiva amplia, puede decirse que la realidad de la Unión Europea ha cambiado constantemente. La génesis de la UE está determinada en buena medida por los seis procesos de ampliación que han modificado su membresía, alcance y penetración en sus más de cincuenta años de existencia.

Como se sabe, la CEE comenzó a trabajar en 1958, eligiendo como primer presidente de la Comisión europea al alemán Walter Hallstein y como presidente de la Asamblea a Robert Schuman.

En ese orden de ideas, la primera expansión ocurre a partir del 22 de enero de 1972, fecha en la que se firman los tratados de adhesión del Reino Unido, Dinamarca, Irlanda y Noruega. En el Reino Unido, el tratado fue aprobado por el Parlamento en una estrecha votación. Sin embargo, en los tres países restantes se procedió a la celebración de plebiscitos. En Irlanda y Dinamarca triunfó la posición de adhesión, no así en el caso de Noruega. De esta forma, a partir del 1 de enero de 1973, la CEE pasó de seis a nueve estados miembros. (Rossell y Aguirre, 1994: 39-45).



En virtud de la ampliación de la Unión Europea a 25 integrantes, ésta incrementará su población en un 20%. De acuerdo con la información publicada por EUROSTAT el 11 de marzo de 2004, la UE pasará de 380.8 millones de habitantes a 454.9 millones de habitantes, convirtiéndose en uno de los más grandes mercados mundiales.

Una segunda expansión de las Comunidades Europeas sucedió en octubre de 1981 con el triunfo de los socialistas en Grecia, después de seis difíciles años de negociaciones para su adhesión. Casi de manera simultánea al ingreso de Grecia como décimo socio de la CEE, en febrero de 1982 Groenlandia, territorio que formaba parte de Dinamarca, decidió separarse de la CEE por medio de un referéndum. (Rossell y Aguirre, 1994: 70-80).

Cinco años después, con el ingreso de España y Portugal en 1986 la CEE se extendió a doce miembros. Habían transcurrido diez años de fatigosas negociaciones, que vencieron las reticencias francesas en materia agrícola y hubieron de enfrentarse a conflictos de índole interna comunitaria. (Rossell y Aguirre, 1994: 81-83).

El final de la Guerra Fría planteó súbitamente la posibilidad de que los socios de la UE se incrementaran considerablemente. En un periodo corto de tiempo, Malta, Chipre, Suiza, Suecia, Noruega (de nueva cuenta), Austria y Finlandia solicitaron formalmente iniciar negociaciones encaminadas a establecer tratados de adhesión.

La cuarta fase de la ampliación de la membresía de la Unión Europea fue un proceso peculiar, toda vez que se trató de una expansión de facto determinada por la reunificación alemana. En efecto, el 3 de octubre de 1990 la ex República Democrática Alemana (RDA) se unió a la República Federal Alemana. (Roy y Domínguez, 2001: 77). Puede decirse que ese hecho, hasta antes del ingreso de los diez países en mayo de 2004, representó el acontecimiento de la posguerra fría con mayores repercusiones en la arquitectura comunitaria, ya que involucró al principal motor económico de la UE.

Las negociaciones de lo que sería la quinta expansión comenzaron en 1993 y terminaron en marzo de 1994, y el proceso no fue ajeno a complicaciones no obstante que los cuatro países solicitantes (Austria, Finlandia, Noruega y Suecia) tenían todas las características deseables para garantizar su ingreso a la UE. Tras la celebración de procesos refrendatarios en cada uno de esos países, la Unión Europea incrementaría su membresía a 15 integrantes, ya que el procedimiento de adhesión

en Noruega sería nuevamente revocado por los ciudadanos noruegos (Rossell y Aguirre 1994: 125-130).

La sexta ampliación, la más reciente, ha dado cabida a diez países que por su importancia contribuirán a enriquecer el llamado acervo comunitario. Los casos más llamativos al respecto, son Polonia y Hungría.

Concretamente Polonia, es el país más grande de los nuevos socios de la Unión Europea y tiene un potencial económico, demográfico y cultural, considerable, además de que tiene una posición estratégica como puente entre el oeste y el este de Europa, e importantes nexos con los mercados de Rusia y Ucrania. En cuanto Hungría, baste con mencionar que solamente dos años después de la caída del muro, ese país ya había conseguido establecer todo el marco legal e institucional de la democracia, y es una de las economías más dinámicas de Europa Central.

Sin embargo, el hecho más espectacular como se anotó al inicio de este ensayo, es que se trata de países que experimentaron procesos de transición a la economía de mercado y a la democracia en un tiempo récord, y que en su mayoría, hace menos de dos décadas, eran piezas fundamentales de la lógica de enfrentamiento de la Guerra Fría.

En virtud de la ampliación de la Unión Europea a 25 integrantes, ésta incrementará su población en un 20%. De acuerdo con la información publicada por EUROSTAT el 11 de marzo de 2004, la UE pasará de 380.8 millones de habitantes a 454.9 millones de habitantes, convirtiéndose en uno de los más grandes mercados mundiales. Asimismo, con la UE de los 25 el Producto Nacional Bruto se incrementará en casi 5%. De lo anterior se sigue que la estructura de la población en porcentajes es de 16.8% menor de 15 años; 67.2% entre los 15 y los 64 años, y 16% arriba de los 65 años, según datos de 2002. Entre los nuevos diez países que se adhieren a la UE, Chipre y Malta registran los índices más altos en esperanza de vida. La esperanza de vida es de 74.8 años para los hombres, y de 81.3 para las mujeres. (ver EUROSTAT del 11 marzo 2004).

Por otra parte, la inflación anual tanto en la UE de los 25 como de los 15, fue de 2.0% en 2003. El índice de desempleo es 1% más alto en la UE de los 25 que de los 15, ya que en enero 2004 se registro un 9% en la EU de los 25 y de 8% en la UE de los 15. En contraste, el índice de empleo en 2002 fue

de 62.9% (54.7% femenino y 71% masculino) en la UE de los 25; y de 64.3% (55.6% femenino y 72.8% masculino) en la UE de los 15 (ver EUROSTAT del 11 de marzo 2004).

El comercio al interior de la UE de los 25 representa dos tercios del comercio total de la UE (66%). En 2002, el comercio exterior de la UE de los 25 fue en miles de millones de euros 903.5 en exportaciones y de 942.6 en importaciones, con un balance de negaivo de 39.1, en tanto que para la UE de los 15, fue de 872.4 billones de euros en exportaciones, y 882.2 en importaciones, con un balance negativo de 9.7.

Adicionalmente, y de acuerdo con el documento *Pronósticos Económicos de Primavera 2004*, de la Comisión Europea del 7 de abril de 2004, el promedio de crecimiento de 2003 de las economías de la zona euro en comparación con el resto de la UE se estima que creció 0.4% (euro zona) y 0.8% (en la UE). Ello en función del crecimiento global del comercio y la recuperación de la confianza de los productores y los consumidores europeos. Se espera asimismo, una recuperación de 1.7% para la euro zona y 2% para la UE en 2004, llegando alrededor de 2.4% en 2005.

Por su parte, el crecimiento del empleo se espera que registre 0.3% en 2004 y un poco más en 2005 (0.9%). En la eurozona el desempleo se estabilizó en un 8.8% en la segunda mitad de 2003, y se espera que se mantenga estable en 2004. Antes de decrecer ligeramente en 2005. Por último, se espera que el índice inflacionario se mantenga por debajo del 2% en 2004, como resultado de la apreciación del euro y la débil presión de los precios domésticos. La inflación disminuirá a 1.6% en 2005.

No obstante, las instituciones comunitarias y sus 25 estados miembros tienen el reto de subsanar el llamado déficit democrático, que constituye uno de los principales responsables del escepticismo en torno al proyecto de integración europeo y a la misma ampliación operada el primero de mayo de 2004. Para muchos europeos, la UE es una enorme maquinaria burocrática ajena por completo a las necesidades de la sociedad, lo cual tiene como trasfondo la falta de una verdadera conciencia e identidad europeas que permita permear el sentido de pertenencia de los ciudadanos europeos a su espacio común. De ahí la importancia que revisten las negociaciones tendientes a elaborar una Constitución para Europa.

De acuerdo con una encuesta elaborada por la Comisión Europea en febrero de 2004, meses antes del ingreso de los nuevos diez países socios a la Unión Europea sobre la Futura Constitución de Europa, una mayoría de ciudadanos europeos en los 25 países (67%) tienen un alto grado de conciencia sobre la importancia que tiene para el funcionamiento de las instituciones europeas, el contar con tal instrumento jurídico. Adicionalmente, los índices de respuestas a favor de que se adopte una Constitución fue de 78% entre los 15 países originales de la Unión Europea y de 73% entre los nuevos 10 miembros de la UE.

Sin embargo, una amplia mayoría de europeos siente que está mal informada sobre la futura Constitución de Europa, y que sus países deben hacer concesiones para no obstaculizar su adopción.

Este debate es fundamental para el futuro de la unidad europea y para la construcción de una verdadera identidad aglutinadora en torno a la UE de parte de sus ahora casi quinientos millones de habitantes. Con la mira puesta en el futuro, el Consejo Europeo, en diciembre de 2001, convocó la Convención Europea sobre el futuro de Europa, a fin de que formulara propuestas sobre tres cuestiones: 1) Acercar a los ciudadanos al proyecto europeo y a las instituciones europeas. 2) Estructurar la vida política y el espacio político europeo en una Unión ampliada, y 3) Hacer que la Unión se convierta en un factor de estabilidad y en un modelo en la nueva organización del mundo.

La convención presentó un proyecto de tratado en 2003, sobre cuya base se llevan a cabo las discusiones y que deberá quedar finalizado en junio de 2004. El tratado propone entre otros aspectos: un mejor reparto de las competencias de la Unión y de los estados miembros; una fusión de los Tratados y la atribución a la Unión de personalidad jurídica; medidas para aumentar la democracia, la transparencia y la eficacia de la UE por medio de una mayor participación de los parlamentos nacionales y simplificando el procedimiento de toma de decisiones, y la creación de la figura de un presidente permanente en lugar de una presidencia rotatoria cada seis meses entre los estados miembros, y de un ministro de Relaciones Exteriores.

Desde luego, existen cuestiones delicadas que aún no han sido subsanadas fundamentalmente en torno a los mecanismos de toma de decisión y de representatividad en los órganos de control y dirección de la UE, entre los países *motor* de la UE, las naciones de mayor peso relativo, como España y Polonia, y los países más pequeños de la UE.

V. Algunas consideraciones sobre la importancia de la Unión Europea para México

México por medio de su historia, ha mantenido relaciones contradictorias con el viejo continente, por momentos de enorme atracción, por así decirlo, y de abierto rechazo y hasta de resistencia, en otras ocasiones. En política, ya Porfirio Díaz utiliza en su época el referente europeo como un intento para contrarrestar la enorme influencia de Estados Unidos sobre nuestro país.

Sin intentar hacer un recuento histórico de las relaciones de México con Europa, baste con señalar que el gobierno mexicano estableció relaciones con la Comunidad Europea en 1960, acreditando una misión especial en la ciudad de Bruselas. A partir de entonces, México ha buscado dotar de una mayor racionalidad a sus relaciones con la UE, y desde el año 2000, México y la Unión Europea encauzan sus relaciones formales con base en el Acuerdo de Asociación Económica. Concentración Política y Cooperación,² así como el Tratado de Libre Comercio entre ambas partes.

Más aún, dada la ampliación de la UE a 25 integrantes, en abril de 2004 el Senado mexicano aprobó el Protocolo Adicional al Acuerdo Global con el fin de extender los beneficios y las obligaciones del Acuerdo a las relaciones e intercambios de México con diez nuevos miembros en las tres áreas fundamentales de cooperación, que son: diálogo político, relaciones económicas y comerciales, y lo relativo al campo de la cooperación propiamente.

Desde una óptica más amplia, puede decirse que el interés permanente y la atracción hacia Europa está fincada en que desde su mito fundador,³ Europa es un concepto, una idea y una realidad que ha contribuido a enriquecer el pensamiento universal, y a definir en muy buena medida el perfil de las relaciones políticas, culturales, sociales y económicas del mundo.

² Conocido como Acuerdo Global.

³ Aunque sea sólo para tenerlo presente, es siempre placentero recordar que según el mito de Europa, ésta era hija de los reyes de Sidon, quien enamorado de su belleza se presentó ante ella transformado en un hermoso loro blanco mientras jugaba en la playa. Cuando Europa se acercó a acariciarlo y montarlo, el animal huye atrás del mar hasta llegar a Creta dando lugar a una de las más exquisitas y fascinantes de la mitología griega.



“Los norteamericanos, los europeos y los japoneses lograron vencer la crisis de la postguerra y han creado una sociedad que es la más rica y próspera de la historia humana. Nunca tantos habían tenido tanto” (Paz. 1998: 20-21).

Si bien es un factor de innegable importancia, no es la intención de este ensayo insistir en la importancia del mercado europeo y en la necesidad de acrecentar nuestros intercambios comerciales con ese bloque económico, como parte de una estrategia comercial más ambiciosa y diversificada que no limite las relaciones de México al mercado norteamericano. Sin duda, tal situación tiene un peso específico por sí mismo, pero me parece que existen otras razones que deben acercarnos a la Unión Europea.

Paz anotaba que el espectáculo del Occidente contemporáneo, habría fascinado a Maquiavelo y a Diógenes. “Los norteamericanos, los europeos y los japoneses lograron vencer la crisis de la postguerra y han creado una sociedad que es la más rica y próspera de la historia humana. Nunca tantos habían tenido tanto” (Paz. 1998: 20-21). Consecuentemente, parafraseando a este autor, la historia y el devenir reciente de Europa, interesa y sorprende a intelectuales, académicos y a todos los que observamos atentamente el avance hacia la convergencia de este continente.

El proceso de integración de la Unión Europea es de enorme relevancia para México y, en general, para nuestros procesos políticos internos y con relación al sistema internacional, tanto por cuestiones de carácter cultural y social como por razones de política internacional, y por ser Europa parte de un proyecto muy amplio de integración económica y política, del cual México puede sacar lecciones para su propia realidad en su relación con Estados Unidos en lo individual, y en el esquema trilateral del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

México al igual que los 25 estados miembros de la Unión Europea, es una nación democrática y plural, si bien en nuestro caso el sistema democrático es aún frágil y rupestre nuestra cultura política en ese ámbito, puede discutirse ampliamente sobre el grado de consolidación de la democracia en nuestro país, ya que se trata de un hecho reciente y que observa varios tumbos y situaciones erráticas en todos los campos de la política, pero lo anterior está fuertemente vinculado al hecho del peso cada vez más evidente de la influencia de Estados Unidos



la Unión Europea debe representar para México algo más que un mercado ampliado para la colocación de las mercancías mexicanas.

en la política mexicana, y del comportamiento de superpotencia que ese país observa en las relaciones internacionales.

No encuentro exagerado afirmar que para México debe revestir una enorme importancia que la Unión Europea se consolide en las relaciones internacionales, con una presencia sólida y solidaria que represente un factor de equilibrio y atenuación de Estados Unidos. Ello en función de dos elementos fundamentales. Primero, nuestra condición de país de menor peso frente al poderío estadounidense en el escenario internacional: segundo, en función de nuestro esquema estratégico con Estados Unidos en virtud del TLCAN. Efectivamente, la Unión Europea debe representar para México algo más que un mercado ampliado para la colocación de las mercancías mexicanas.

Elena Poniatowska, en el prólogo a la edición de 1998 de *Tiempo Nublado*, recuerda la actualidad

del concepto de *democracia imperial*, con el que Paz se refiere a la *decadencia* —más allá de las exageraciones que la publicidad ha otorgado a esta palabra— de Estados Unidos “los norteamericanos han padecido en los últimos años una inestabilidad política que los ha llevado de un extremo a otro. No sólo han perdido el rumbo sino que han perdido el dominio de sí mismos. A Estados Unidos no le ha faltado poder sino sabiduría... Entre su poderío y su política exterior, entre virtudes internas y sus acciones internacionales, hay una notable disparidad. Al pueblo norteamericano y sus dirigentes les falta ese sexto sentido que han tenido todas las grandes naciones: *La prudencia* —que puede entenderse— como la facultad de orientarse en la historia.” (Paz, 1995, 45-46). En esa medida, México podría contribuir jugando un papel de atemperador de los designios estadounidenses, como parte de un nuevo diseño de política exterior que tome como eje de un espacio de autonomía tal

conceptualización, pero también en el marco de una eventual profundización del TLCAN. En todo caso el argumento puede debatirse, y analizarse su viabilidad.

Desde la crisis financiera experimentada en México en 1994, la cual ahondó las condiciones de pobreza de muchos mexicanos, México ha logrado avances en la recuperación económica del país. Así, cuenta con una economía moderna, y la expansión del sector privado y el TLCAN, han permitido al país insertarse en la globalización económica, si bien no en la social, política y cultural. Igualmente, en el año 2000 observamos y experimentamos la primera alternancia del poder tras décadas de lo que Vargas Llosa llamó alguna vez dictadura perfecta.

De acuerdo con los Indicadores del Desarrollo Mundial de 2002 del Banco Mundial, México ha realizado progresos notables en la esfera del desarrollo humano y es uno de los principales países con ingreso medio con acceso a los mercados de capital, si bien con enormes retos en materia de desarrollo, pobreza y competitividad.

Empero, las disparidades al interior del país y con relación a Canadá y Estados Unidos son enormes en todos los ámbitos; nuestras fronteras son mucho más caóticas que armoniosas, y son un obstáculo a la libre circulación de personas; el grueso de los mexicanos es visto no como socios, sino como mano de obra barata. Adicionalmente, nuestra dependencia frente a Estados Unidos se ha acentuado y no existen líneas claras y definidas de lo que queremos y podemos hacer con Estados Unidos.

México debe seguir con sumo detenimiento el gran debate sobre la Europa de los Estados y la Europa de los ciudadanos y los pueblos. Y en esa medida, los avances hacia la organización de una estructura política común en Europa, que sea el reflejo nítido de su integración económica, y que aliente el sentido de pertenencia a un espacio común de cada europeo.

Asimismo, la UE puede arrojar experiencias reveladoras sobre los procesos políticos de convergencia, de consolidación democrática y de reforma del Estado. Los europeos han tenido el acierto de definir los consensos básicos de pertenencia a un espacio común y de convivencia civilizada entre desiguales, buscando los canales de solidaridad necesarios para intentar equiparar sus niveles de desarrollo en todos los órdenes.

Durante décadas, la política exterior de México gozó de un amplio consenso. Desde luego es discutible el hecho sobre cuáles fueron las bases que le dieron sustento, pero es innegable el prestigio y el reconocimiento que alcanzó. Cualquiera que sea el debate, desde el punto de vista teórico, el elemento del consenso aparece como deseable y fundamental y, en consecuencia, se subraya su importancia. Las naciones europeas que integran la UE, sin que los nuevos 10 socios sean la excepción, han logrado ponerse de acuerdo sobre ciertos principios básicos a partir de los cuales pueden dotar de un sentido común a su proyecto más ambicioso de unificación. Entre ellos se encuentran su pertenencia a una región geográfica y a un espacio cultural y social plural, que conforman el acervo comunitario, así como en el valor que atribuyen a la democracia y los derechos humanos, que ahora nos parecen tan cercanos.

La transición democrática ocurrida en el año 2000 en nuestro país, ha trastocado prácticamente todas las reglas de juego, particularmente en materia de política exterior, y los actores políticos no han atinado a definir cuáles podrían ser los consensos que debían guiar nuestro proceso de consolidación democrática. En otras palabras y llevado al ámbito externo, la cuestión se centra sobre cuál debe ser la política exterior de un sistema democrático. Pensemos que en una democracia genuina, resulta lógico pensar en la ocurrencia de una alternancia del poder cada tanto tiempo, decidida por los electores en las urnas, y en virtud de ello no puede esperarse que la política, sus grandes consensos, se debieran definir cada seis años. Por el contrario, es necesario y fundamental trabajar en la definición de unos mínimos acuerdos a partir de la necesidad de responder qué país queremos y hacia dónde queremos ir.

Lorenzo Meyer ha señalado que en el caso mexicano “ahora que finalmente se logró superar la etapa de partido de Estado, lo distintivo es el rápido deterioro del nuevo sistema, su vulnerabilidad y fragilidad... Entre las élites dirigentes lo más conspicuo es su disputa constante y su incapacidad para poder llegar a un acuerdo general en torno a los grandes objetivos de la actual etapa histórica y, a veces, ni siquiera a un modesto compromiso sobre los medios para conducir el día tras día del proceso político.” (Meyer, 2004).

Por otra parte, cabe recordar que en la famosa fórmula Renan, pronunciada en su conferencia de París en 1882, sobre el sentido de la nación, se señala que la existencia de una nación demanda, en el porvenir, un mismo programa que realizar, lo cual equivale a decir que el futuro de la nación constituye un plebiscito cotidiano

Es así que la consolidación de la Unión Europea, de su proyecto y unidad política, puede arrojar luces muy importantes tanto para atemperar el comportamiento *imperial* de la democracia estadounidense como para replantearnos los objetivos de nuestro sistema político y, con ello, de nuestra política exterior y propiciar que los actores políticos nacionales lleguen a la definición de los grandes consensos sobre lo que queremos y perseguimos con nuestra democracia, casi recién estrenada, y fundamentalmente de nuestras relaciones con el mundo, muy puntualmente con Estados Unidos y con el TLCAN.

Meyer indica que el problema de hacer de la democracia una forma de vida en México, no reside sólo en una Presidencia impotente y a la defensiva, sino en un sistema disfuncional de partidos y que, no obstante ello, una élite sin acuerdo en lo esencial resulta muy disfuncional para que el grueso de los mexicanos tenga una opinión positiva del pluralismo democrático. (Cfr., Meyer, 2004).

Abrir ese debate con seriedad y amplitud implicará revisar los postulados de nuestro sistema político y, desde luego, los principios de política exterior estipulados en el artículo 89 de la Constitución, así como replantear nuestras relaciones internacionales con el mundo, y muy particularmente con Estados Unidos y el papel y la profundidad que queremos con el TLCAN.

VI. Bibliografía

- Breve Diccionario del Tratado de la Unión Europea (1993), (CERI, Madrid).
- EUROSTAT, ([http:// europa.eu.int/](http://europa.eu.int/), 11 de marzo de 2004).
- GELLNERR, Ernest (1995), *Encuentros con el nacionalismo*. (Alianza Universidad, Madrid)
- *Historia de las Relaciones Internacionales durante el Siglo XX*. (www.historiasiglo20.org).
- *Indicadores del Desarrollo Mundial de 2002*. Banco Mundial, (<http://www.bancomundial.org/> 2002).
- “La Futura Constitución de Europa”, *Encuesta Eurobarómetro 159*. Comisión Europea ([http:// europa.eu.int/](http://europa.eu.int/), febrero de 2004).
- MEYER, Lorenzo (2004), “La democracia ¿la estamos consolidando o desconsolidando?”, *Diario Reforma* (México, 29 abril).
- ORTEGA Y GASSET, José (1937), *La Rebelión de la Masas*, (Espasa Calpe, Madrid).
- PAZ, Octavio (1998), *Tiempo Nublado*, (Seix Barral, Barcelona).
- *Pronósticos Económicos de Primavera 2004*, Comisión Europea, (<http://europa.eu.int/>, 7 de abril de 2004).
- ROY, Joaquín y DOMINGUEZ RIVERA, Roberto (Coord.) (2001), *Las relaciones exteriores de la Unión Europea*, (Plaza y Valdés, México).
- ROSSELL, Mauricio y AGUIRRE Pedro (1994), *La Unión Europea, Evolución y perspectivas*, (Diana, México).
- TUGORES QUES, Juan (1993), “La contrucción europea: de Roma a Maastricht. *Revista CIDAB D’Affers Internacionals* 25, (UAB. Barcelona).